REPUBLICA DE COLOMBIA

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 015/2013

OBJETO: "ACTUALIZACIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, WIFI, EQUIPOS DE RED ACTIVA PARA LOS CENTROS DE CABLEADO Y MIGRACIÓN AL PROTOCOLO IPV6 FASE I.

ADENDA No. 1

Fecha: 29 de octubre de 2013

La Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, el Decreto 734 de 2012, adoptado transitoriamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante resolución 4939 del 14 de agosto de 2013 "*Por la cual se acoge la aplicación transitoria del decreto 734 de 2012*", Ley 1474 de 2011, expide la siguiente Adenda, la cual forma parte integral del pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 015/2013**

MODIFIQUESE el numeral **2.2.1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, del pliego de condiciones el cual quedara así:**

2.2.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera de los proponentes se verificará de forma general de la información **en firme** contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) **a 31 de diciembre de 2012 y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección.**

Se considerará habilitado financieramente el oferente que cumpla con los siguientes indicadores:

Por concepto de patrimonio la Entidad habilitará al proponente que presente un patrimonio igual o mayor al 120% del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

La información que se enuncia a continuación servirá a la Entidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Entidad, y por ende si se encuentra o no habilitado financieramente.

TOTAL PATRIMONIO	≥120 %PPTO

14

REPUBLICA DE COLOMBIA

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

a. CAPITAL DE TRABAJO (CT)

CT= Activo Corriente – Pasivo Corriente

El proponente deberá presentar un Capital de Trabajo igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

La información que se enuncia a continuación servirá a la Entidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Entidad, y por ende si se encuentra o no habilitado financieramente.

Activo Corriente - Pasivo Corriente $\geq$ 100% PTO

c. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

INDICE DE LIQUIDEZ = Activo Corriente/Pasivo Corriente

El proponente deberá presentar un Índice de Liquidez igual o mayor al 1.1%.

La información que se enuncia a continuación servirá a la Entidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Entidad, y por ende si se encuentra o no habilitado financieramente.

Activo Corriente/Pasivo Corriente $\geq$ 1.1

d. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET)

NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100%

El proponente deberá presentar un Nivel de Endeudamiento igual o menor al 75%.

La información que se enuncia a continuación servirá a la Entidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Entidad, y por ende si se encuentra o no habilitado financieramente.

(Pasivo Total / Activo Total) * 100% $\leq$ 75%

REPUBLICA DE COLOMBIA

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nota 1: En el evento que la capacidad financiera del proponente no se ajuste al mínimo indicado en el presente numeral, **no se considerará hábil** en los términos señalados en el numeral 1.27 del presente pliego de condiciones.

Nota 2: La verificación de los indicadores financieros de las uniones temporales o consorcios, se calcularán con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y pasivos correspondientes de cada uno de sus integrantes.

MODIFIQUESE el numeral **2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – ANEXO No. 3.** del pliego definitivo, el cual quedará así:

El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

1. El proponente deberá acreditar contratos ejecutados y/o en ejecución de los cuales se tendrá en cuenta el porcentaje ejecutado a la fecha del cierre en los últimos cinco (5) años del presente proceso de selección cuyo objeto sea:

- **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (FIREWALL O IPS O SISTEMA DE CORRELACIÓN DE EVENTOS)**
- **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCHS**
- **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE RED WIFI**

Nota: El proponente debe acreditar por lo menos dos (2) contratos de cada una de las descripciones anteriores. Ello será posible tanto mediante certificaciones individuales de contratos diferentes para cada una de ellas, como también mediante certificaciones de un mismo contrato en el que consten las tres actividades o descripciones ya mencionadas. También será posible que combine las alternativas anteriores, siempre que el resultado sea el exigido de acreditar por lo menos dos contratos en cada una de las descripciones antedichas.
Se deberá acreditar la experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:

Mínimo: Dos (2)
Máximo: Seis (6)

CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial.
Las certificaciones deben indicar las actividades y el valor de cada una de ellas. (señaladas en el presente numeral)

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) del año de suscripción del respectivo contrato certificado, a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor del presupuesto oficial (SMLMV año 2013) y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados o en ejecución bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó en el contrato.

4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el numeral 1; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el numeral 1.

5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6. Cuando se acredite contratos en ejecución la certificación deberá contener el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la misma y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores contabilizara su valor de acuerdo con el porcentaje de ejecución certificado.

REPUBLICA DE COLOMBIA

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MODIFIQUESE EL ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, el cual quedara así:

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D. C.
Señores
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Oficina Asesora Jurídica Interna- Grupo de Licitaciones y Contratos
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 015 de 2013, convocado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para **"ACTUALIZACIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD, WI-FI, EQUIPOS DE RED ACTIVA PARA LOS CENTROS DE CABLEADO Y MIGRACIÓN AL PROTOCOLO IPV6 FASE I.**

Yo *(diligenciar Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta),* identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(indicar la calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma),* de conformidad con lo establecido en el *(en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás),* me permito presentar, en nombre de *(indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa),* propuesta seria, formal e irrevocable para participar en la **Selección Abreviada Menor Cuantía No. 015-2013 convocada por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores,** para presentar propuestas para la celebración de un contrato que resulte de la adjudicación del citado proceso de selección, en los términos prescritos en el pliego de condiciones que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, en especial el Decreto 734 de 2012, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de selección, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto y sus especificaciones se encuentran detalladamente enunciados en la oferta, de conformidad con el Pliego de Condiciones y con el Anexo Técnico No. 2 "ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS MÍMINAS EXCLUYENTES". Para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del Pliego de Condiciones y de sus Anexos, así como el de cada una de las Adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso *(indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa),* está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes: *(información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).*

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de selección dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer a la Entidad, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el Pliego de Condiciones para la **Selección Abreviada Menor Cuantía No. 015-2013**, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones, en el Anexo No. 2 "Anexo Técnico- Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o los servicios que se entregarán al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en el caso de resultar

adjudicataria nuestra propuesta, cumplen con todas y cada una de las exigencias del Pliego de Condiciones, sus Anexos y Adendas que llegaren a suscribirse.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y conocemos detalladamente todos los factores determinantes de los costos de presentación de la propuesta y de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

10. .Reconocemos que ni el Ministerio de Relaciones Exteriores ni el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar ó visita efectuada a las instalaciones (si a ello hubo lugar), en las cuales se llevarán a cabo las actividades para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

11. Reconocemos que ni el pliego de condiciones del proceso de selección, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme a la "Minuta del Contrato" del pliego de condiciones y sus Adendas si hubieren y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la Entidad, por considerarlas necesarias para incorporar

las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro de la **Selección Abreviada Menor Cuantía No. 015-2013**, las que de antemano aceptamos.

13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general *(esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).*

14. Los suscritos *(indicar los integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica o natural, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia),* quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección bajo *(indicar forma o título bajo el cual se presenta la propuesta),* declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones que rigen el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

16. Que me obligo a suministrar a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y al Fondo Rotatorio, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

17. Que la presente propuesta consta de *(indicar el número de folios de la propuesta)* folios.

18. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): *(diligenciar dirección para notificaciones)*

REPUBLICA DE COLOMBIA

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

19. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No._____ *(indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario; cuando se trate de un consorcio o unión temporal deberá indicar que en caso de resultar adjudicatario deberá abrir una cuenta a nombre la unión temporal o consorcio previo expedición del RUT).*

20. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

21. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 15 de 2013, no se ha obtenido de la celebración de ofertas de Cesión de Derechos Económicos o de beneficiario con pacto de Readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación no subsana ó reemplaza aspectos específicamente solicitados dentro del presente pliego de condiciones.

MODIFIQUESE EL ANEXO No. 3 CERTIFICACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, el cual quedara así:

"CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

CAMPOS A SER DILIGENCIADOS	
EMPRESA CONTRATISTA	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL CLIENTE	
OBJETO DEL CONTRATO	

REPUBLICA DE COLOMBIA

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año)	
SI ACTUO EN UNION TEMPORAL O CONSORCIO INDICAR EL % DE PARTICIPACION	
PARA LOS CONTRATOS EN EJECUCION PORCENTAJE DE EJECUCION DE LOS MISMOS	
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año)	
VALOR DEL CONTRATO	
ADICIONES (Si corresponde)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON SUS ADICIONES	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	

Nombre y Firma de quien expide la certificación

MARIA MARGARITA SALAS MEJÍA
Secretaria General.

Revisó: Claudia Liliana Perdomo Estrada-Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna
Reviso: Jorge Hernán Müller-Coordinador del Grupo Interno deTrabajo de Licitaciones y Contratos.
Elaboro: Deisy Yohana Sabogal Castro -Abogada del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.